

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 04 de Mayo del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202600802 ronda 01, invitación 332 de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual se solicita la compra de Servicio integral de conservación y mantenimiento de las fachadas del CISZ.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja	Dirección de Adquisiciones La convocante
Carlos Venegas Villanueva	Dirección de Conservación de Inmuebles La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: Desarrollos Inmobiliarios Mavan, S.A. de C.V.

Pregunta 1: En la pág 20 del apartado Documentos a Anexar al sobre 1 de las bases del presente proceso.

Se requiere la NOM 017-STPS-2008 la cual actualmente ya no está vigente se le solicita amablemente a la convocante se permita presentar NOM 017-STPS-2024 publicada en la DOF actualmente vigente y actualizada ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 1: Favor de atenderlo conforme el apartado "Aclaraciones por parte del área requirente" de la presente acta.

Pregunta 2: ¿Es correcto entender que la dependencia asignara personal para la coordinación y supervisión de los trabajos durante la vigencia del contrato?

Respuesta 2: Se asignará personal para la supervisión y coordinación de los trabajos, principalmente para la valoración y evidencia, pero no se debe entender que el mismo realizará las actividades de supervisor de seguridad e higiene.

Pregunta 3: ¿Es correcto entender que las reparaciones que no se mencionen en el anexo técnico no formarán parte del contrato?



Respuesta 3: Se realizarán únicamente las actividades/reparaciones consideradas en el catálogo de conceptos, con los materiales de las marcas descritas en el mismo.

Pregunta 4: Al ser un servicio fundamental y con el fin de que el Organismo cuente con las mejores condiciones para los trabajadores, se solicita a la convocante se acepte el certificado ISO 45001:2018 sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 4: Se podrá presentar, pero él no hacerlo no será motivo de desechamiento, puesto que ya se están solicitando documentos que garanticen la seguridad en el trabajo.

Por parte del licitante: Uvaldi, S.A. de C.V.

Pregunta 1: ¿Es correcto entender que el pago del Anticipo se realizara a la firma de la Orden de compra?

Respuesta 1: Para el pago de anticipo se tiene que realizar un proceso administrativo que incluye la exhibición en copia de la orden de la compra, presentación de fianza y documentación por parte del proveedor adjudicado, no obstante, esto podrá aplazarse de 15 a 22 días naturales, siempre y cuando el proveedor presente de manera correcta toda su documentación, así como su correcta inscripción activa en el padrón de proveedores.

Pregunta 2: Se entiende que la convocante asignará área de resguardo para todo el equipo y la herramienta que sea utilizada para los trabajos que se lleven a cabo durante la vigencia del contrato ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 2: Si, se asignara un espacio para materiales y herramientas.
Lo que no se considera es un espacio para resguardo de materiales producto de retiros tales como; bastidores, Tablaroca, residuos de pintura, los cuales deberán ser retirados una vez terminadas las actividades diarias.
No se considerará espacio en sitio para los trabajos de rehabilitación de panel de aluminio considerados en la partida D. concepto D1 del catálogo de conceptos deberán desinstalar los paneles de aluminio y trabajar en su taller.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

- Se les aclara a todos los licitantes interesados que el documento solicitado en página 20, del apartado "Documentos a Anexar al sobre 1", párrafo 5 "Acreditación de capacidad técnica y experiencia", se solicita constancia de habilidades laborales (DC-3) vigentes conforme la norma NOM-017-STPS-2008 o a fin, siendo incorrecto toda vez que la norma que se encuentra actualmente vigente es la NOM-017-STPS-2024 o a fin, por lo que se les solicita que se presente la constancia con la norma vigente en sus propuestas.
- De conformidad a lo acordado en la Visita de Levantamiento de Evidencias, se Anexa a la presente Acta los planos correspondientes a las fachadas en las que se realizaran los trabajos, que también se encontraran disponibles en el portal de proveedores como "Anexo Técnico".

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:



Código	FOR-07020000-12	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 2 de 3
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	-------------



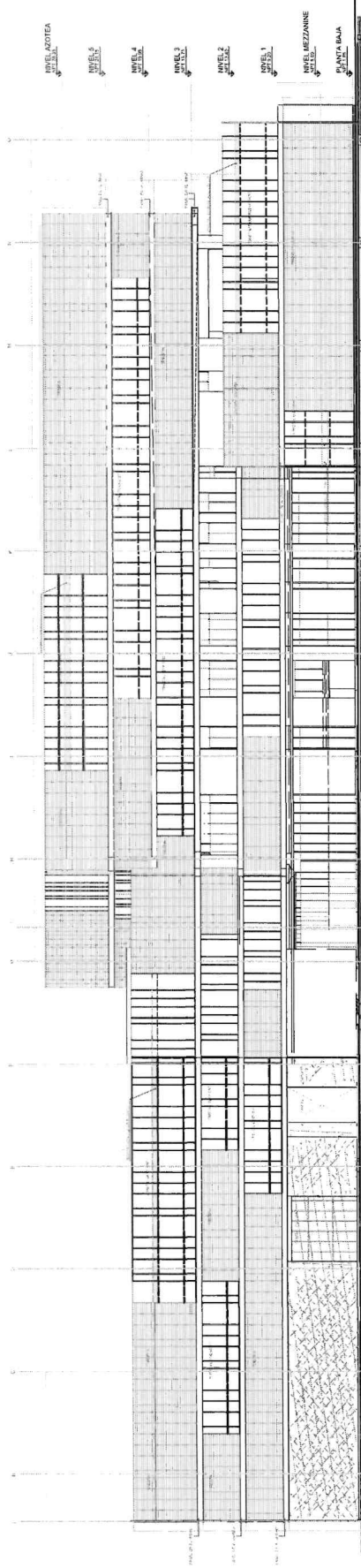
- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:40 horas del día 04 de Mayo de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Carlos Venegas Villanueva Responsable de la evaluación técnica. Representando a Dirección de Conservación de Inmuebles/Área Requirente	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////



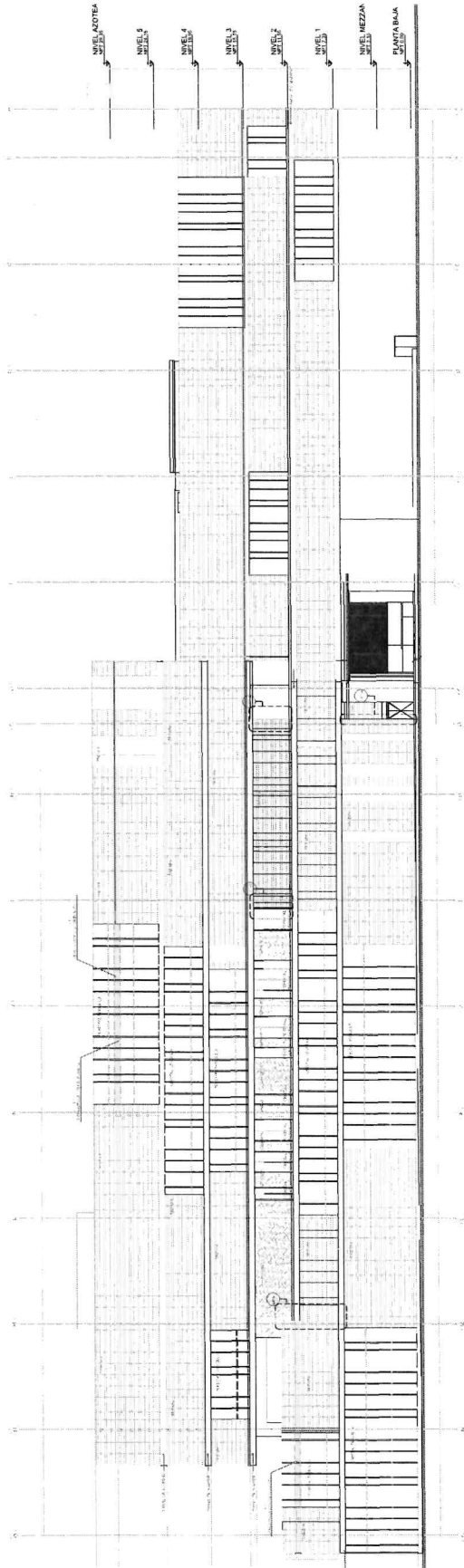
ESCALERA DE EMERGENCIA

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



NORTE



NIVEL AZOTEA
207.250
NIVEL 5
207.250
NIVEL 4
207.250
NIVEL 3
207.250
NIVEL 2
207.250
NIVEL 1
207.250
NIVEL MEZZA
207.250
PLANTA BAJA
207.250



Handwritten signature or initials.



NORTE

